

Política y movilizaciones militares en Corrientes. Un episodio de insubordinación miliciana, 1764-1766.

Pablo Birolo.

Cita:

Pablo Birolo (2011). *Política y movilizaciones militares en Corrientes. Un episodio de insubordinación miliciana, 1764-1766. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/150>

XIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia

10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011

**Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional
de Catamarca**

**Mesa 24. Hacer política: formas de acción colectiva y movilización popular en
Latinoamérica, siglos XVIII y XIX.**

**Coordinadores: Gabriel Di Meglio (UBA-CONICET), Gustavo Paz (UNTREF-
CONICET) y Sergio Serulnikov (UdeSA-CONICET)**

Título: Política y movilizaciones militares en Corrientes. Un episodio de insubordinación
miliciana, 1764-1766.

Autor: Pablo Birolo

Pertenencia institucional: UNLU

DNI: 29.328.080

Correo electrónico: pablobirolo@fibertel.com.ar

Autorizo la eventual publicación de la ponencia.

La tranquila noche correntina del 29 de octubre de 1764 fue sacudida cuando diecinueve hombres liderados por los soldados de milicias Gaspar de Ayala y Ramón Paredes ingresaron, sin oposición de la guardia, en la casa del teniente de gobernador Manuel José de Rivera Miranda, quien, luego de ser sacado por la fuerza de su cama, fue golpeado y dejado como prisionero en su propia vivienda. Luego de esta acción, el grupo procedió a detener al teniente de milicias Antonio Nazarre, vecino de Buenos Aires que el mes anterior había sido designado al frente de las fuerzas militares de la ciudad por decisión de Rivera Miranda. Cabe destacar que estas detenciones no hubiesen podido llevarse a cabo con éxito sin contar con un respaldo armado, el cual estuvo representado por la pasividad de la tropa de cuatrocientos soldados de milicias, que se negó a cumplir la orden de sus oficiales de reprimir a los sublevados y que, contrariamente, se unió al movimiento rebelde.

Lo acontecido durante esa noche de octubre sería el punto de partida de una sublevación abierta de la ciudad de Corrientes que, durante casi un año y medio, desconocería la subordinación institucional hacia su capital de gobernación y, en consecuencia, a su gobernador, Pedro de Cevallos. Teniendo en cuenta el carácter inusual de una desobediencia de este tipo en el marco de la gobernación de Buenos Aires durante el período colonial, el objetivo que nos proponemos en este trabajo es analizar detalladamente este episodio de la historia correntina del siglo XVIII, describiendo la dinámica de la evolución de la sublevación e identificando tanto a las causas que la impulsaron como a los actores que intervinieron en ella. Creemos que un estudio de estas características puede ser un aporte a la historiografía política del período al arrojar luz sobre algunos problemas de mayor alcance, como ser el de las modalidades adquiridas por la movilización política de los sectores populares, el de la lucha de facciones al interior de la elite en el marco de una ciudad colonial –y el modo en que intervenían en ella los sectores subalternos – y el de las relaciones establecidas entre una ciudad subordinada y una capital de gobernación en una coyuntura definida por el conflicto bélico con Portugal por la posesión de Colonia del Sacramento y por la primera etapa de implementación de las reformas borbónicas en América.

Las fuentes utilizadas para reconstruir el episodio se concentrarán, fundamentalmente, en las declaraciones de los protagonistas y los testigos de la sublevación que fueron tomadas en el marco de la investigación judicial llevada a cabo, en una primera instancia, desde Buenos Aires de manera simultánea al desarrollo del alzamiento y, en una segunda, desde la misma ciudad de Corrientes una vez logrado el restablecimiento del orden ¹.

1. El marco socio-político: los Casajús versus los “ajesuitados”

La ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, fundada el 3 de abril de 1588 a orillas del río Paraná por el adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, formaba parte desde 1617 de la gobernación de Buenos Aires. Sus comienzos estuvieron marcados por la amenaza de las parcialidades indígenas de los abipones y mocovíes, del lado del río Paraná,

¹ AGN, IX, 31-2-9. Justicia. 1764-1767.

y de los charrúas, desde el río Uruguay. Para defender a la ciudad y al mismo tiempo expandir la frontera de la jurisdicción se formaron las primeras milicias. Su economía estaba basada fundamentalmente en la ganadería y la agricultura, teniendo un escaso desarrollo la actividad comercial (expresión de ello lo constituye el hecho de que las compras y ventas se realizaban a través de trueques debido a la ausencia sistemática de moneda)². Un punto de quiebre en el desarrollo de la ciudad lo constituyó el establecimiento formal de los jesuitas en 1686, que ya tenían presencia en la región desde años anteriores a través de las misiones de Los Santos Reyes de Yapeyú, en la costa del río Uruguay, y San Carlos, Santo Tomé y La Cruz, en la banda occidental ³. La presencia de la Compañía de Jesús generó una fuerte resistencia de los vecinos correntinos. La principal causa de ese conflicto, del mismo modo que en Asunción, era la imposibilidad de los vecinos españoles de utilizar a las misiones jesuíticas como zonas de reservas de mano de obra para sus yerbatales, tabacales o haciendas, a causa de las Ordenanzas de Alfaro de 1612, por las cuales se ordenaba que los pueblos fundados por los jesuitas estarían exentos de servir a los vecinos de las ciudades españolas ⁴. En el caso particular de Corrientes, a la competencia por la mano de obra indígena se le agregaba la disputa por las tierras limítrofes a raíz de la expansión de la frontera hacia el este, la cual pasó a colindar con el territorio de las misiones jesuíticas ⁵. Este conflicto se vio agravado con el tratado de permuta de 1750: el traslado de los siete pueblos guaraníes ubicados al este del río Uruguay obligó a los jesuitas a buscar apresuradamente tierras al oeste, sin advertir que su angustia por resolver el problema guaraní los precipitaba en un enfrentamiento con los correntinos, al cerrarles virtualmente su expansión con la ocupación de las tierras al otro lado del río Corrientes. Uno de los episodios de tensión estuvo dado por la posesión de la estancia de

² “Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata, arreglada al interrogatorio enviado de la corte, que contiene 22 puntos, y al enviado del Virrey del Perú, que contiene 12”, p. 161. Reproducido por MAEDER, Ernesto, “La población del litoral argentino según la breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata (1760)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, N° 2, 1976, pp. 129-176.

³ MAEDER, Ernesto, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, p. 29.

⁴ QUARLERI, Lía, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, FCE, 2009, p. 86.

⁵ MAEDER, Ernesto, op.cit. pp. 47-48.

Trinidad, ubicada en Ayucú, que se resolvió a favor de los jesuitas gracias a la intervención del gobernador Cevallos en agosto de 1760 ⁶.

Hacia 1760 Corrientes y su jurisdicción (conformada por los pueblos de españoles de Saladas, Mburucuyá, San Roque, Concepción de Yaguareté, Paso del Rey, Curupaití y Cáa-Catí, y los de indios de Itatí, Santa Lucía, Santa Ana y San Fernando) contaban con una población de 10.215 habitantes, de los cuales 6.420 (un 62.8 por ciento) eran considerados españoles, 1.724 indios (un 16.8 por ciento), 1.571 castas libres (un 15.3 por ciento) y 500 esclavos (un 4.8 por ciento) ⁷. Esta composición predominantemente blanca, que probablemente estuviese ocultando procesos de mestizaje, se acentúa más si sólo tomamos en cuenta a Corrientes y a los pueblos de españoles (excluyendo a los pueblos de indios), dando por resultado que de los 8.128 habitantes 6.420 (el 78.9 por ciento) estaban clasificados como blancos ⁸.

El sistema de milicias se basaba en el empadronamiento de todos los varones aptos para el servicio, de manera tal que cada uno de ellos se hallaba encuadrado en las compañías urbanas o rurales y estaba obligado a servir, por turnos, la guardia en el lugar correspondiente. Más allá de las dificultades propias de la época y de la región para reclutar por la debilidad del aparato estatal y por la extensión cada vez mayor de la jurisdicción, se estima que para el año 1760 sobre una población de 6.420 habitantes españoles 1.072 (es decir, el 16.6 por ciento, una alta proporción de los varones adultos) formaban parte de alguna de las cuatro compañías llamadas del Número, sin recibir sueldo ni ninguna clase de retribución, manteniendo a su costa los caballos y las armas. También los indios y castas participaban de las milicias: del total de las 2.944 personas que vivían en la ciudad de Corrientes se estima que 368 hombres participaban rotativamente en la compañía de Naturales ⁹.

⁶ Ibidem, pp. 65-67.

⁷ Ibidem, p. 107.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem, p. 111.

A nivel político el factor de división al interior de la elite estaba representado por la relación establecida con los jesuitas. Por un lado se encontraba el bando anti-jesuita, integrado por los viejos hacendados de la ciudad, que eran casi todos criollos y vecinos de antiguo arraigo que, por su condición de encomenderos, chocaban con los padres de la Compañía de Jesús. Este grupo, que había apoyado a las rebeliones comuneras de Asunción de las décadas de 1720 y 1730, tenía por líder a Pedro Bautista de Casajús, un peninsular que había arribado a Corrientes en el año 1704, con apenas 20 años, luego de una corta estancia en Buenos Aires y Asunción. Gracias al casamiento con una mujer perteneciente a una familia de antiguo arraigo en la ciudad, Casajús había ingresado de lleno en la elite correntina, llegando a desempeñar los cargos de alcalde de la Santa Hermandad, escribano público, teniente tesorero de la Real Hacienda, alcalde de primer voto, juez de menores, alférez real, procurador general, teniente de gobernador, justicia mayor y regidor decano ¹⁰. Desde estos cargos de poder, Casajús logró formar un bando político que tenía mucho de clan familiar, ya que sus principales integrantes eran sus hijos Gregorio, Bernardo, José Francisco y Sebastián, y sus yernos Miguel de Esquivel y Saravia, José de Silva y Osore y Alonso Hidalgo Viera ¹¹. La base territorial de este grupo se encontraba en la región ganadera de las Saladas, donde la familia Casajús era propietaria de las principales estancias y en la que José Francisco era el cura de la parroquia.. Por su parte, la facción rival, la de los llamados “ajesuitados”, estaba compuesta por una coalición de europeos y criollos arribados a Corrientes en los últimos años, entre quienes se destacaban Ziprián de Lagraña y Nicolás Patrón, peninsulares radicados en la década de 1740, José de Acosta, nacido en Santiago de Chile y establecido en Corrientes en 1749, y José Bonifacio Barrenechea, natural de Santa Fe y avecindado en 1755 ¹², quienes probablemente controlasen el pequeño nivel de actividad comercial de la ciudad, consistente en “(traer) géneros de Buenos Aires de los que vienen de Europa, que por lo común son ropas, y los venden aquí a trueque de los géneros dichos [algodón, vacas, mulas, tabaco, yerba]” ¹³. El jefe político de esta facción era Nicolás Patrón, quien había desempeñado el cargo de teniente de gobernador entre 1747 y 1758, con el apoyo de los jesuitas y con la oposición

¹⁰ LABOUGLE, Raúl, *Historia de los comuneros*, Buenos Aires, Coni, 1953, pp. 132-134.

¹¹ *Ibidem*, pp. 136-145.

¹² *Ibidem*, p. 97 y p. 208.

¹³ “Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata ...”, p. 162.

sistemática del bando de los Casajús (que lo acusaban de realizar negocios con los padres de la Compañía)¹⁴. La histórica disputa por el poder entre estas dos facciones iba a verse acentuada a raíz de las movilizaciones militares que la ciudad tuvo que organizar ante los requerimientos del gobernador Cevallos, dispuesto a conquistar militarmente Colonia del Sacramento e iniciar una campaña de ocupación en las tierras de Río Grande.

2. Los antecedentes: deserciones y motines

Corrientes había demostrado una permanente colaboración en las distintas campañas militares a Colonia del Sacramento organizadas desde Buenos Aires. En la de 1680 se habían movilizado 80 milicianos correntinos, mientras que en la de 1704 lo habían hecho 150¹⁵. Asimismo, durante toda la primera mitad del siglo XVIII, Corrientes había tenido la obligación de prestar anualmente socorros para la defensa de la frontera norte de Santa Fe, asediada por los indios del Chaco, al tiempo que sus milicias también habían colaborado en la represión de la sublevación guaraní iniciada en 1754¹⁶.

Pero esa tradición de colaboración se mezclaba con una de insubordinación. En 1732 los correntinos se habían amotinado en Itatí contra el teniente de gobernador¹⁷ Jerónimo Fernández, que intentaba pasar al Paraguay para reprimir la rebelión comunera en cumplimiento de las órdenes del gobernador de Buenos Aires Bruno de Zavala. Conductas similares se repitieron a mediados de 1754 con la deserción parcial ocurrida en la guerra guaraníca y en 1759 con la deserción de un centenar de hombres del contingente que entró al Chaco con el teniente de gobernador Bernardo López de Luján¹⁸.

En el marco de esta tradición, las milicias correntinas fueron convocadas para participar de las acciones militares a realizar contra los portugueses en 1762. En el mes de abril el

¹⁴ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., pp. 97-98.

¹⁵ VILLEGAS, Alfredo, "Introducción", en BEVERINA, Juan, *La expedición de don Pedro Cevallos en 1776-77*, Buenos Aires, Rioplatense, 1977, pp. 13-15, y p. 23.

¹⁶ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 83.

¹⁷ El teniente de gobernador era la máxima autoridad dentro de una ciudad que no era capital de gobernación. Era designado por el gobernador de Buenos Aires, y tenía los títulos de justicia mayor y capitán de guerra. Al mismo tiempo presidía el cabildo.

¹⁸ MAEDER, Ernesto, op.cit., p. 163.

teniente de gobernador Bernardo López de Luján recibió una carta de Cevallos, en la que le comunicaba que España estaba en guerra con Inglaterra y le recomendaba tener preparadas fuerzas militares por si llegaba el caso de que Portugal pretendiera realizar alguna operación. Cumpliendo con lo solicitado, López de Luján mandó a realizar una reseña general de la gente de milicias en Corrientes y resultó de ella que había 700 hombres aptos para tomar las armas (cifra significativamente menor que los 1440 –entre españoles y “naturales” –que estipulaba el empadronamiento de 1760, hecho que refleja que los números volcados en los padrones de milicias eran expectativas ideales antes que hombres efectivamente movilizados). A continuación escogió a 200 de ellos y se dirigió el 16 de dicho mes al río Pardo, donde las tropas españolas habían establecido su cuartel general, delegando el mando de la ciudad, por indicación de Cevallos, en Bartolomé de Quiroga. Éste murió el 10 de julio y el cabildo –luego de una intensa negociación entre las facciones rivales –resolvió que asumiese el mando político como justicia mayor Diego Fernández (del bando de los Casajus), dándose el militar a José Bonifacio Barrenechea (del grupo pro-jesuita). Mientras tanto la partida de 200 milicianos correntinos fue incorporada a la división mandada por Antonio Catani que estaba encargada de la defensa de la frontera. Declarada abiertamente la guerra entre España y Portugal, Catani dividió a los correntinos en varias partidas, que fueron incorporadas a las tropas guaraníes de las misiones, lo que disgustó a aquellos, ya que tenían que colaborar con quienes consideraban sus enemigos. Este hecho, sumado a la mala alimentación que recibían y a la circunstancia de no tener asignado sueldo alguno, determinó a los milicianos correntinos a solicitar autorización para regresar a su ciudad. La negativa recibida de parte de Catani fue el detonante para el inicio de la desertión: 64 soldados, conducidos por Gaspar de Ayala, dieron el ejemplo, y como a ellos siguieron otros, Catani dispuso que saliesen de su campamento el resto de los correntinos, no sin antes quitarles sus armas y sus caballos y entregarles un pasaporte ¹⁹ (vale recordar que el teniente de gobernador López de Luján ya no estaba escena, puesto que había sido tomado prisionero por los portugueses y enviado a Río de Janeiro).

Luego de esta especie de desertión “autorizada”, los milicianos llegaron a Corrientes el 17 de diciembre de 1762, y se presentaron al comandante Barrenechea, que procedió a

¹⁹ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 123.

quitarles las armas con las que habían partido. La justificación dada por los desertores se basó en que habían sido ocupados en trabajos de vaquerías que sólo beneficiaban a los indios misioneros y en el maltrato recibido, manifiesto en que se les había dado de comer un toro cada dos días para 80 hombres y nada de sal, bizcocho, yerba o tabaco, siendo víctimas, además, de los agravios de los jesuitas²⁰. Indignado Cevallos al recibir la noticia de la deserción (que había sido aprovechada por los portugueses para atacar y obtener una importante victoria en la frontera), ordenó a Barrenechea, desde Colonia, el 28 de enero de 1763, que marcharan nuevamente desde Corrientes 200 hombres, sin admitir personeros²¹, para incorporarse al ejército en campaña en la frontera. Barrenechea procedió a cumplir con lo ordenado, incluyendo en el nuevo contingente a varios de los desertores y, formado el tercio, emprendió su marcha hacia el río Yacui, delegando el mando el 21 de marzo de 1763 en José Ponciano Rolón. Esta marcha iba a ser muy corta, ya que a 25 leguas de Corrientes, en el paraje de Arerengua, próximo a Itatí, se amotinó la tropa (instigada por Francisco González de Alderete, José de Ynzaurralde y José Molina) exigiendo a Barrenechea que les dijese adónde se dirigían, con qué se iban a mantener, qué sueldo percibirían y que les mostrase las instrucciones que llevaba. La negativa dada por Barrenechea impulsó a los milicianos correntinos a deponerlo del mando, apresarlos y disponer el regreso a la ciudad. A una legua de ella los amotinados hicieron alto y acamparon, notificando al cabildo su decisión de no ir al río Pardo, la deposición de su comandante y la necesidad que tenían de una certificación que justificase su proceder. A ello se agregaba el pedido para que el maestro de campo Diego Fernández –perteneciente a la facción de los Casajús –fuera designado capitán de guerra, cargo que implicaba la posesión del mando militar de la ciudad. Los capitulares enviaron como delegado para tratar con ellos a José Verón y se reunieron con los principales vecinos en cabildo abierto, el 6 de abril, para considerar la situación planteada. En la asamblea, el regidor decano José Ponciano Rolón, que ocupaba con carácter interino los cargos de alcalde de primer voto y de capitán de guerra, exhortó a los concurrentes a acceder a las exigencias mencionadas,

²⁰ Ibidem, p. 126.

²¹ El envío de personeros era una estrategia utilizada por las elites hispanoamericanas para eludir la convocatoria al servicio de milicias, consistente en pagarles un sueldo a personas –generalmente de bajos recursos –que los reemplazaran en su obligación. Con la mención expresa por parte de Cevallos de la negativa a aceptar personeros es probable que el gobernador estuviese queriendo castigar a la elite correntina por la instigación de la deserción pasada.

por estar la “plebe irritada”, para así evitar tumultos y violencias, hasta tanto el gobernador Cevallos, informado de lo sucedido, resolviese lo que fuese pertinente. Esta postura fue aceptada en el cabildo abierto, con el agregado de imponerles a los amotinados como condición la libertad de Barrenechea. Resuelto esto se trasladaron al campamento Diego Fernández, José Ponciano Rolón, Carlos José de Añasco y Francisco Xavier Solís en representación de la ciudad, para comunicar a los sublevados lo acordado, quienes expresaron su acatamiento poniendo en libertad a Barrenechea y retirándose a sus respectivas casas. Ya al mando del gobierno, Diego Fernández dispuso que se practicase una información sobre lo sucedido, la cual se volcó en actas que le fueron enviadas a Cevallos, quien, a causa de estar en campaña militar rumbo a Río Grande, no se pronunció. Finalizada la misma, y de regreso en Buenos Aires, Cevallos escogió a una persona de su confianza para que pusiera orden en Corrientes: el seleccionado fue el teniente de milicias Manuel José de Rivera Miranda, joven sevillano radicado en Buenos Aires desde hacía poco tiempo²².

3. La sublevación: lucha facciosa y movilización popular

Rivera Miranda llegó a Corrientes el 25 de junio de 1764 con los títulos de teniente de gobernador y justicia mayor. La principal misión que le había encomendado Cevallos era la de averiguar quiénes habían sido los culpables de la deserción de diciembre de 1762 y del motín de la tropa de marzo de 1763, y proceder a su castigo. Con el objetivo de fortalecer su autoridad, apenas arribado tomó algunas medidas de carácter represivo que no despertaron la simpatía de la población correntina: obligó a todos los naturales, indios, pardos y negros libres a que se presentasen dentro del término de ocho días; prohibió que nadie recibiera en su embarcación para salir de la ciudad a quien no estuviese autorizado por licencia suya; ordenó al sargento mayor y comandante del partido de las Saladas la remisión de todos los “vagamundos”, y la ejecución de un padrón general de los vecinos y moradores; hizo arrestar a algunos vecinos de las Saladas que consideraba sospechosos; y el 6 de septiembre, a son de caja y pregonero, citó para reseña general a todos los mayores

²² LABOUGLE, Raúl de, op.cit., pp. 127-129.

de 14 años, con sus armas y caballos, para el día 16 de ese mes, bajo pena de 100 pesos aplicados al ramo de guerra y destierro a Montevideo ²³.

Al mismo tiempo intervino de lleno en la lucha política de la ciudad tomando claramente partido por la facción pro-jesuita. En sus tareas de gobierno se rodeó de todos aquellos que eran conocidos como partidarios de los jesuitas, e hizo apresar al vecino Diego Fernández (quien había tomado el mando de la ciudad luego de la sublevación de marzo de 1763) y al ya anciano Pedro Bautista de Casajús, intentando hacer lo mismo con su hijo, el regidor Sebastián de Casajús, sin lograrlo, porque éste se acogió al resguardo sagrado en la capilla de las Saladas el 16 de agosto. Para impedir sus movimientos Rivera le puso guardia a la capilla con 200 hombres, la cual no fue del todo exitosa ya que Casajús logró burlarla, entrando a la ciudad y refugiándose en el convento de San Francisco. Temiendo un levantamiento de la población, armó hasta 400 hombres que puso bajo el mando de un conocido suyo, Antonio Nazarre, vecino de Buenos Aires y teniente de milicias, que había arribado a Corrientes dos meses antes para atender algunos negocios particulares ²⁴. En continuidad con lo actuado, el 28 de septiembre ordenó al comandante de las Saladas que atrajera fuera de sagrado al cura Casajús (quien era uno de los principales promotores de la incitación a la desobediencia) y lo metiera preso en su casa, paso previo a enviarlo por vía fluvial a Buenos Aires. La primera parte del plan fue cumplida, aunque no la segunda, debido a que Casajús huyó hasta un paraje llamado del Empedrado, desde donde prosiguió con su tarea conspirativa enviando continuamente emisarios a la ciudad organizando la rebelión contra el teniente ²⁵.

El detonante para el inicio de la misma lo constituyó la llegada a Corrientes, el 19 de octubre, de una compañía de dragones que al mando del teniente Juan Sancho regresaba de Asunción a Buenos Aires luego de haber escoltado a funcionarios que trasladaban plata de la Real Hacienda. Considerando que esta compañía fortalecía su poder, Rivera intensificó las medidas represivas: metió presos a aquellos individuos que creyeron en el bando

²³ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., pp. 153-155.

²⁴ Declaración de Don Antonio Nazarre, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1764, en AGN, IX 31-2-9. Justicia 1764-1767.

²⁵ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., pp. 160-161.

publicado el 27 de octubre que prometía el perdón a los que, habiendo participado en los desórdenes de 1762 y 1763, se presentaran espontáneamente. Este hecho impulsó a la acción a un grupo de descontentos de las Saladas y Caá-Catí pertenecientes al bando de los Casajús, que resolvió atacar la ciudad y deponer y apresar a Rivera ²⁶. Los promotores del movimiento, el cura Casajús, Ramón Paredes y Gaspar de Ayala (soldado que había impulsado la deserción del ejército de Catani en 1762 y el motín contra Barrenechea en 1763), fijaron la noche del lunes 29 de octubre de 1764 para ejecutar su plan.

En la tarde de ese lunes los conjurados, que eran diecisiete, se reunieron en una chacra de la costa del Riachuelo y desde allí, comandados por Ramón Paredes, emprendieron la marcha hacia la ciudad, a cuyos alrededores llegaron cerca de la medianoche, haciendo alto en un bosque. Luego de esperar unos minutos para que se le sumaran dos hombres más, reiniciaron la marcha y

“(…) después de medianoche entraron en la plaza algunos hombres de campo (...) y habiendo forzado la casa del teniente sin oposición alguna de su guardia, se echaron sobre las armas, dieron libertad a los presos y sacando al Teniente desnudo de su cama, lo arrastraron a la calle hasta el paraje donde se montaba la guardia y lo maltrataron con varios golpes, le pusieron un par de grillos, y dejándolo sin sentido lo volvieron a su casa..” ²⁷

El siguiente objetivo de los sublevados, luego de apresar a Rivera, fue el jefe de las fuerzas organizadas por el teniente de gobernador, el porteño Antonio Nazarre:

“Paredes y los demás, inmediatamente pasaron a la casa del declarante [Nazarre], y llamaron a la puerta, juzgando el declarante que fuese algún aviso de la Guardia, abrió la puerta, y al mismo tiempo lo acometieron y le echaron un lazo con que le embarazaron toda defensa, y le ataron las manos, dándole golpes y heridas lo llevaron a la casa del teniente donde le pusieron un par de grillos, y luego en el cepo, y hallándose allí hasta por la mañana trajeron al teniente y le pusieron junto al declarante, amenazándoles que los habían de ahorcar; luego pasaron al

²⁶ Ibidem, pp. 161-163.

²⁷ Declaración del cabo de escuadra Miguel de Ortiz, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1764, en AGN, IX 31-2-9. Legajo 2. Expediente 19.

declarante a la sala del Cabildo con sus grillos, y después llevaron también al teniente con sus grillos.”²⁸

Queda claro que ni la detención del teniente de gobernador ni la de su principal jefe militar podrían haber sido realizadas por sólo diecinueve hombres. Éstos contaron para el éxito de su empresa con la cómplice pasividad de la tropa de casi cuatrocientos soldados de milicias de la ciudad que

“(…) se negó a la orden [de sus oficiales] y unió con los amotinados, y aunque los capitanes don Ziprián de Lagraña, don Manuel Díaz y don Juan de la Fuente hicieron esfuerzos para que sus piquetes tomasen las armas, no lo pudieron lograr, y antes bien volvieron contra ellos, y los hirieron gravemente (…).”²⁹

Vemos aquí el enfrentamiento entre la tropa y una oficialidad claramente identificada con la facción que apoyaba al teniente de gobernador (Ziprián de Lagraña era uno de los históricos enemigos de los Casajús). Este hecho revelaba, nuevamente (así había ocurrido en marzo de 1763 con el desplazamiento de Barrenechea), el modo en que una facción – otra vez los Casajús – utilizaba el malestar generado en los sectores populares por una movilización militar, impuesta a la fuerza y desde afuera, para resolver en su favor una disputa política. Los mismos jefes populares de la sublevación – Gaspar de Ayala, José Correa y Diego Cardoso – expresarían años después que ellos no habían sido más que “unos meros instrumentos de la voluntad de sus paisanos”³⁰, quienes eran el vicario Martínez, los dos Casajús, Joseph Añasco, Joseph González y su hijo Francisco, Alonso Hidalgo, Francisco Solano Cabral, Pedro Nolasco Pabón, Juan de Almirón y Juan Esteban Martínez. Todos estos individuos, pertenecientes a la elite correntina, “fueron los que en sus juntas encendieron en los principios el fuego de las discordias, el cual se extendió después para abrazar a toda la patria”³¹.

²⁸ Declaración de Antonio Nazarre, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1764, en AGN, IX, 31-2-9.

²⁹ Declaración del cabo de escuadra Miguel de Ortiz, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1764, en AGN, IX 31-2-9.

³⁰ Carta de Don Carlos Morphy a Cevallos, Corrientes, 7 de julio de 1766, en AGN, IX 15-2-2.

³¹ *Ibidem*.

La actitud de los dragones de Buenos Aires que estaban en la ciudad fue la de permanecer a la expectativa a causa de la circunstancia de estar gravemente enfermo su jefe, el teniente Sancho; solamente el piquete que, bajo el mando del cabo Miguel Ortiz estaba encargado de la guardia de la cárcel en que se encontraba preso José González de Alderete (del bando de los Casajús), resistió defendiendo “el puesto y el preso como debía, hasta que por la mañana el mismo teniente [Rivera] le dio verbalmente orden para que lo pusiese en libertad”³². Al día siguiente, el martes 30, el teniente de gobernador fue trasladado a la casa del vicario Martínez, donde sólo permaneció hasta el 2 de noviembre, en que se le permitió regresar a su propio domicilio por gestiones de Juan García de Cossío. Allí, bajo una estricta vigilancia, permanecería por tres meses³³.

Mientras tanto, el miércoles 31 de octubre se reunió el cabildo de la ciudad, a pedido de los sublevados, en cuya representación concurrió José González de Alderete, portador de un memorial en el que exigían el nombramiento de Juan Sancho como teniente de gobernador. Esta propuesta de un hombre que no era propio (Sancho estaba al mando de la compañía de dragones que estaba de paso por Corrientes) revelaba la búsqueda de otorgarle legitimidad ante Buenos Aires a una sublevación que rompía abruptamente el marco legal del orden colonial. Algunas de las condiciones que pretendieron imponer los sublevados como requisitos para el desempeño del cargo apuntaban al mismo fin: por ejemplo, la de hacer una causa sumaria de los motivos justos del levantamiento y que el mismo cabildo les nombrase un sujeto que los defendiera legalmente de las causas judiciales que inevitablemente se les iba a iniciar ante la Real Audiencia una vez finalizado el movimiento. Otras de las condiciones que intentaron imponer los amotinados expresaban el espíritu faccioso del movimiento: el teniente de gobernador no tendría que tener amistad con Joseph de Acosta, Ziprián de Lagraña, Juan de Cossío, ni otro alguno de los dependientes de la casa de Zamudio, una de las familias más acaudaladas de Corrientes y alineada políticamente con la facción pro-jesuita; y Antonio Suárez, Bonifacio Barrenechea y Joseph Rolón debían ser expulsados de Corrientes³⁴.

³² Declaración del cabo de escuadra Miguel de Ortiz, Buenos Aires, 20 de diciembre de 1764, en AGN, IX, 31-2-9. Legajo 2. Expediente 19.

³³ LABOUGLE, Raúl, op.cit. p. 170.

³⁴ Ibidem, pp. 170-172.

Estas condiciones no fueron aceptadas por el cabildo, que era controlado por la facción pro-jesuita y que, por eso mismo, no quería reconocerle legitimidad al movimiento. El punto en el que coincidían ambos grupos era en el temor a las represalias que seguramente tomaría el gobernador desde Buenos Aires. Si el protagonista de la sublevación buscaba evitarlas acusando a Rivera de despotismo para justificar el alzamiento, la facción enemiga lo hacía desconociendo a éste y manteniéndose rigurosamente aislada de sus líderes y sin participar de ninguno de sus actos. Así se comprende la negativa del cabildo a aceptar las condiciones referidas y los autos dirigidos a José González “(...) para que pusiese en libertad al Teniente a fin de evitar los efectos del furor de la tropa que se iría sin remedio de Buenos Aires si se mantenían rebeldes”³⁵. Sin la compañía del cabildo, los sublevados, dueños de la fuerza militar, designaron como jefe supremo de la ciudad y su jurisdicción, con título de maestre de campo, a uno de los líderes del movimiento, José González de Alderete.

El gobierno de González de Alderete se caracterizó por la búsqueda de recuperar el orden en la ciudad, a través de la conciliación con la facción enemiga. En esa línea publicó un bando invitando a quienes se hubieran acogido a sagrado (es decir, los opositores al alzamiento) a regresar a sus casas, prometiéndoles que sus personas y bienes serían respetados³⁶. También mantuvo relación con los jesuitas, visitando frecuentemente su colegio, y obteniendo reciprocidad, ya que los padres, quizás reconociendo la nueva correlación de fuerzas, no desconocieron a las nuevas autoridades, con las que trataron en diversas ocasiones³⁷. Al mismo tiempo toleró las actividades de los cabildantes sin inmiscuirse en sus deliberaciones y decisiones, aunque no encontró una respuesta similar en ellos, quienes continuaron con su postura de no colaboración con los rebeldes. Ella se manifestó en las continuas intimaciones realizadas a González de Alderete para que pusiera en libertad a Rivera Miranda y para que metiera presos a sus agresores en la noche del 29 de octubre. Las negativas de González se reiteraron hasta el 18 de febrero de 1765, cuando accedió al pedido de libertad de Rivera, aunque con el requisito de una previa consulta al vecindario. Esta consulta se realizó el domingo 10 de marzo en la plaza, que fue

³⁵ Declaración de Joseph de Acosta, Buenos Aires, 18 de octubre de 1765, en AGN, IX 31-2-9.

³⁶ LABOUGLE, Raúl de, op.cit. p. 175.

³⁷ Ibidem, p. 179.

literalmente copada por cien hombres armados a las órdenes de Ayala y Cardoso, quienes plantearon la inconveniencia de liberar a Rivera y acusaron a González de Alderete de traidor contra su patria, obligándolo a resignar el mando. La misma noche del 10 de marzo los sublevados eligieron a otro integrante de la facción de los Casajús, Pedro Nolasco Pabón, para que lo reemplazara ³⁸.

El fracaso que significó para los capitulares la estrategia de negociar con sus pares de clase para encauzar al movimiento los llevó a tomar la decisión de recurrir a Buenos Aires para lograrlo, del mismo modo que lo habían hecho en 1763. En el acuerdo del 29 de julio de 1765 se decidió enviar a la capital al sargento mayor y alcalde provincial de la Santa Hermandad Joseph de Acosta, para informarle a Cevallos lo que estaba ocurriendo en Corrientes ³⁹. Mientras tanto, la política del nuevo jefe Pedro Nolasco Pabón osciló entre la represión y la negociación. Si por un lado desterró de la ciudad a algunos de los rivales políticos de la facción en el poder, como a Barrenechea (aunque en este caso no se pudo cumplir porque se encontraba refugiado en el convento de la Merced) y prohibió toda comunicación epistolar con Buenos Aires, por el otro accedió al pedido del cura de Itatí para que Rivera fuera trasladado a ese pueblo bajo fianza, hecho que se concretó el 24 de agosto ⁴⁰. De la misma manera que había ocurrido con González de Alderete, esta decisión despertó la indignación del núcleo duro de los rebeldes, quienes depusieron a Pabón y eligieron por maestro de campo a Gaspar de Ayala, chacarero de modestísimos recursos que como soldado de milicias había impulsado el motín contra Barrenechea en 1763 ⁴¹. Este acontecimiento, producido el 6 de septiembre de 1765, marcó un quiebre en la breve historia del levantamiento: a partir de allí los sectores populares, sintiéndose traicionados por la facción de la elite con la que habían actuado conjuntamente, asumieron la dirección del movimiento, reflejado no sólo en la elección de Gaspar de Ayala como maestro de campo (por primera vez alguien ajeno a la elite) sino en la violencia desplegada en las calles contra los enemigos políticos (algo que no había ocurrido desde el inicio de la sublevación). Las persecuciones de la “plebe irritada” contra los vecinos considerados

³⁸ Ibidem, pp. 183-184.

³⁹ Acuerdo del Cabildo de Corrientes, 29 de julio de 1765, en AGN, IX 31-2-9.

⁴⁰ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 186.

⁴¹ Ibidem, pp. 187-188.

opositores se transformaron en imágenes corrientes en la ciudad. Ziprian de Lagraña le contaba a Joseph de Acosta, que en ese momento estaba en Buenos Aires, la suerte que estaban corriendo los miembros de su grupo político:

“(…) le vinieron a avisar a Don Bonifacio [Barrenechea] que en la Cruz de los Milagros se juntaba gente para entrar esa noche a saquear más casas y a maltratar mujeres (…) Empezaron a vociferar que aunque D. Joseph de Acosta no parecía, pero que su mujer, su casa y sus bienes la habían de pagar.”⁴²

En otra carta al mismo destinatario nos encontramos con ese quiebre que señalábamos líneas arriba:

“Poco después que usted salió de esta ciudad la gente se alborotó otra vez, y como se decía que sería peor tumulto que el de antes temimos grandemente alguna mayor ruina. El señor vicario don Antonio Martínez me mandó llamar de noche a su casa para salir a contener la gente; en efecto salí con su MC y caminamos los dos hacia los muros de la ciudad, y nos alcanzó uno de los motineros y dijo después que nos conocía, que extrañaba mucho ver a su cura por allí a tales horas, a lo que respondió el señor vicario que no debía extrañar pues era la primera vez que les procuraba contener.”⁴³

En esta carta se refleja de manera patente que la elite de la ciudad se hallaba desbordada por la sublevación. Nótese que el vicario Martínez, uno de los que sería acusado como promotor del alzamiento, manda a llamar a un integrante de la facción política enemiga (el autor de la carta, Verón) “para salir a contener la gente”. Que lo ocurrido era una novedad – es decir, que la elite nunca había tenido que encauzar al movimiento que dirigía – se observa en la respuesta del vicario a “uno de los motineros” que se había sorprendido de encontrarlo en la calle a tales horas: no lo había visto nunca “pues era la primera vez que les procuraba contener”.

⁴² Carta de Ziprian de Lagraña a Joseph de Acosta, Corrientes, 10 de septiembre de 1765, en AGN, IX 31-2-9.

⁴³ Carta de Joseph Verón al Alcalde Provincial Joseph de Acosta, Corrientes, 13 de septiembre de 1765, en AGN, IX 31-2-9.

Es probable que esta situación de desborde popular haya llevado a las dos facciones de la elite correntina a acordar la necesidad de restablecer el orden en la ciudad y a solicitar de manera conjunta, para lograrlo, la intervención de las tropas porteñas. Ese consenso, quizás, podría explicar que a casi quince meses del estallido del levantamiento, el gobernador Cevallos se decidiera a enviar una expedición que pusiera las cosas en su lugar (vale aclarar que en enero de 1765 había enviado a una fuerza militar dirigida por Carlos Morphy, que detuvo su marcha en las Víboras a causa de unos supuestos movimientos de los portugueses en la frontera ⁴⁴). Así, en enero de 1766 le ordenó al teniente coronel Carlos Morphy, que se encontraba en el río Pardo, que pasara a Corrientes, para lo cual le otorgó 80 soldados de infantería y 100 dragones, y envió al auditor de guerra Juan Manuel de Labardén para que llevara adelante la investigación de lo ocurrido. Esta fuerza expedicionaria llegó el 2 de abril a las Saladas, donde Morphy recibió una carta de Ayala, en la que en nombre del vecindario le ofrecía acatamiento y obediencia. El 9 de abril, en las márgenes del Riachuelo, Morphy publicó su primer bando, ordenando a los vecinos de Corrientes retirarse a sus casas y entregar las armas que poseyesen, dentro de ocho días, so pena de ser considerados “rebeldes del rey”. Al día siguiente, hizo alto a un cuarto de legua de la ciudad, en el paraje del Sombrerito, donde asentó su campamento. Hacia allí se dirigieron 300 hombres armados que, ante su presencia, depusieron las armas sin ninguna resistencia, “dispuestos a padecer cualquier castigo viniendo por mano de su Rey y sus ministros” ⁴⁵.

4. La investigación judicial: el brusco cambio de Labardén

Apenas arribados a la ciudad, Labardén y Morphy iniciaron la investigación judicial sobre lo sucedido. Las instrucciones dadas por Cevallos eran claras: deberían poner en libertad a Rivera Miranda y restablecerlo en el poder, e instruir sumaria información pertinente para averiguar quiénes habían sido los culpables de la sublevación ⁴⁶. Los primeros pasos de la expedición porteña en la ciudad eran reveladores de que venía a restaurar el antiguo equilibrio de la lucha facciosa local: el mismo día de su entrada en la ciudad, el 17 de abril,

⁴⁴ Expone a S.M. el Obispo de Buenos Aires el enigma de la carta con que el gobernador Don Pedro de Cevallos le quiere hacer reo del motín de Corrientes, Buenos Aires, 10 de febrero de 1767, en AGN, IX 15-2-2.

⁴⁵ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., pp. 196-197.

⁴⁶ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 199.

Morphy y Labardén fueron recibidos por los capitulares y obsequiados con una comida y una fiesta en el colegio de la Compañía de Jesús, a la que asistieron, los jesuitas, Rivera Miranda y Ziprián de Lagraña. En el mes de junio, Morphy, que no había repuesto en el cargo a Rivera Miranda para evitar desórdenes, dispuso que con los vecinos “leales” se formasen dos compañías para contribuir al mantenimiento del orden, al tiempo que encarceló a casi todos los sublevados, con el correspondiente embargo de sus bienes ⁴⁷.

La sumaria información practicada por Labardén, cuyo proceso de recopilación de testimonios se realizó entre mayo y julio de 1766, estuvo orientada desde su inicio a determinar la culpabilidad del vicario Martínez de Ibarra y del cura Casajús, y la protección brindada a los sublevados por el obispo de Buenos Aires Manuel Antonio De la Torre, enemigo político de Cevallos y de sus aliados jesuitas. En sus testimonios, Gaspar de Ayala, José Correa y Diego Cardoso acusaron a los curas Martínez de Ibarra y Casajús, a Sebastián de Casajús, a Carlos José de Añasco, a José González de Alderete y a su hijo Francisco, a Alonso Hidalgo, a Francisco Solano Cabral, a Pedro Nolsaco Pabón, a Juan de Almirón, a Bartolomé y Marcos Fernández y a Juan Esteban Martínez (es decir, a los integrantes de la facción anti-jesuita), como promotores de la sublevación, señalando al obispo De la Torre como su protector. Éste, según la declaración de Antonio Nazarre, “permaneció tres meses más o menos en aquella ciudad y parece que se halló muy bien con aquellos sublevados” ⁴⁸. En estos testimonios se basó el dictamen del doctor Rocha y Rodríguez del 11 de agosto de 1766, en el que pedía la pena de muerte para las principales figuras laicas de la rebelión ⁴⁹ (hay que recordar que desde 1765 el vicario Martínez y el cura Casajús se hallaban arrestados en la fortaleza de Buenos Aires a disposición de la jurisdicción eclesiástica).

La tónica de esta investigación iba a sufrir un cambio drástico con el reemplazo de Cevallos en el gobierno de la provincia por Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa en septiembre de 1766. Este cambio, motivado por la decisión de la corona de colocar en la región a un funcionario que no tuviera vínculos con los jesuitas en una coyuntura en la que ya estaba

⁴⁷ Ibidem, pp. 201-203.

⁴⁸ Declaración de Antonio Nazarre, en AGN, IX 15-2-2.

⁴⁹ LABOUGLE, Raúl, op.cit., p. 209.

decidida su expulsión del imperio, demostraría el modo en que un giro de política en la metrópoli afectaba a la lucha facciosa local. Una de las primeras decisiones tomadas por Bucarelli fue la de separar de su cargo a Rivera Miranda (que finalmente había reasumido su función de teniente de gobernador en un cabildo abierto) y designar en su reemplazo a Labardén, quien, percibiendo el cambio en el equilibrio de fuerzas introducido con la llegada del nuevo gobernador y demostrando la inestabilidad de los elencos de las facciones políticas en el período colonial, procedió a convertirse nuevamente en instrumento de la intervención porteña en la política correntina, aunque ahora con la indicación de volcar la balanza a favor del bando contrario del que lo había hecho hacía apenas algunos meses. Sin ruborizarse, al día siguiente de asumir, metió preso a Barrenechea, uno de los líderes del grupo de los “leales”, y se puso al frente de una nueva investigación de la sublevación, cuyos resultados desmintieron los resultados de la primera, que había sido llevada adelante por él mismo. En nuevos testimonios, Ayala, Cardoso y Correa se retractaron de sus dichos y declararon que se habían prestado a afirmar como cierto cuanto les indicara Morphy, que estaba, según ellos, empeñado en echar la culpa de todo al obispo y a los curas Martínez de Ibarra y Casajús ⁵⁰. Ello determinó que fueran puestos en libertad los principales comuneros, de los cuales sólo ocho quedaron detenidos. En la nueva “información” practicada por Labardén, enviada a Bucarelli el 21 de abril de 1767, se justificaba la sublevación del 29 de octubre de 1764 atribuyéndola a la “tiranía” de Rivera Miranda, aunque esto no le impedía solicitar la muerte en la horca de Ramón Paredes, Diego Cardoso, Gaspar de Ayala y José Obregón, los líderes populares de la revuelta que habían sacado de la cama al ex teniente de gobernador. Para el resto de los implicados solicitaba penas más benignas (tres años de servicio personal en Montevideo y destierro perpetuo de las jurisdicciones de Corrientes y Paraguay), aunque todas ellas tenían un carácter abstracto dado que sólo se hallaban presos Correa y Núñez, pues los demás estaban prófugos ⁵¹. En el caso de los miembros de la elite participantes en el movimiento (los integrantes del bando de los Casajús), Labardén pedía la absolución y la libertad, ya que no creía que los comuneros hubieran sido guiados por “gente principal”, vista la gran cantidad de desaciertos cometidos ⁵².

⁵⁰ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 210.

⁵¹ Ibidem, pp. 213-215.

⁵² Ibidem, p. 217.

Esta sugerencia, que contenía una imagen de la sublevación como un movimiento exclusivamente plebeyo sin ninguna participación de la elite, contrastaba con los resultados de su primera investigación, en la que a muchos de los miembros de la facción de los Casajús se les había pedido la pena de muerte. El giro en cuestión venía a expresar, en última instancia, la decisión de la corona de olvidar un grave acto de insubordinación de sus súbditos a cambio de contar en la región con una relación de fuerzas favorables para llevar a la práctica la trascendente decisión de expulsar a los jesuitas.

5. Conclusión

Así, prácticamente sin ningún tipo de castigo, se cerraba el ciclo de una sublevación que había mantenido durante casi un año y medio a la ciudad de Corrientes en abierta insubordinación a su gobernador en una coyuntura en extremo delicada a causa de la tensión latente con Portugal. El estudio que hemos realizado nos permite reconocer algunas características esenciales en el movimiento correntino iniciado en la noche del 29 de octubre de 1764. En primer lugar, creemos que es evidente su marcada resistencia a una iniciativa de la capital de la gobernación tendiente a intervenir en las disputas facciosas locales: en el relato de sus acciones vimos que los principales blancos de la furia popular fueron el teniente de gobernador Rivera Miranda y su colaborador Nazarre, símbolos del poder de la capital de la gobernación que, con ellos, no sólo quería reequilibrar la disputa política local volcada a favor del bando anti-jesuita luego del motín miliciano de marzo de 1763 (algo que particularmente le interesaba al gobernador Cevallos, que desde su llegada a la región había hecho de la alianza con los jesuitas el elemento clave de su construcción política), sino también reinstaurar su autoridad luego de los episodios de insubordinación de diciembre de 1762 y marzo de 1763, que expresaban el rechazo de los milicianos correntinos a una movilización militar que tenía por objetivo la defensa de intereses que no eran los de su “patria”, sino los de una orden religiosa –los jesuitas – que impedía la utilización de una gran cantidad de mano de obra indígena. Esta resistencia tenía como telón de fondo la primera etapa de implementación de las llamadas reformas borbónicas en Hispanoamérica, anterior a las grandes innovaciones institucionales y caracterizada por el

nombramiento de funcionarios destinados a ejercer un control más estrecho sobre las instituciones americanas y las ciudades dependientes⁵³. La activa oposición del sector más tradicional de la elite correntina a este proceso resulta lógica si tenemos en cuenta que estaba orientado a quitarle a la ciudad los altos niveles de autonomía de los que había disfrutado desde el momento mismo de su fundación, niveles que se debían no sólo al hecho de haber formado parte de un imperio en crisis que había llevado a los Habsburgo a tolerarlos sino también a la considerable distancia que separaba a Corrientes de Buenos Aires, su capital de gobernación.

Una segunda característica de la sublevación consistió en el tono claramente faccioso de la misma, manifiesto en la visible existencia de dos grupos políticos enfrentados –el bando de los Casajús y el de los “ajesuitados” –antes y durante el desarrollo del alzamiento, y en la manera en que uno de esos grupos movilizó políticamente a la tropa de las milicias, disgustada por su participación en campañas militares prolongadas en pésimas condiciones, para imponerse a otro que había recurrido a la autoridad del gobernador para recuperar el poder luego del desplazamiento de Barrenechea. En este sentido, y teniendo en cuenta la fortaleza de la facción anti-jesuita en el pueblo de las Saladas, es posible decir que la sublevación analizada fue la de una facción de la elite urbana que contó con un fuerte apoyo en las zonas rurales y en la tropa de milicias.

Y el tercer rasgo, vinculado con lo anterior, es el carácter popular de la sublevación, visible en la participación masiva de la tropa de las milicias, en la percepción de la elite de lo ocurrido como un movimiento de la “gente de la plebe sublevada”⁵⁴ y en el hecho de que entre los rebeldes “no se halla alguno que hablando en rigor sepa leer y escribir”⁵⁵. Pero sobre todo, la participación de los sectores subalternos en la sublevación se refleja en las ocupaciones de los protagonistas: de los 46 hombres arrestados por Labardén en 1766, 11 eran estancieros, 16 labradores, 7 carpinteros, 2 chacareros, 2 plateros, 1 carpintero de ribera, 1 sastre, 1 comisionista, 1 mercader, 1 sillero, 1 carretero, 1 hornero y 1 sin

⁵³ GELMAN, Jorge, “La lucha por el control del estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica”, en *Historia General de América Latina. Vol. II. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, París-Madrid, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2000, pp. 251-264.

⁵⁴ Citado por LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 181.

⁵⁵ Carta de Joseph de Acosta a Cevallos, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1765, en AGN, IX 31-2-9.

profesión ⁵⁶. Si bien en un primer momento esta plebe actuó en consonancia con los intereses de una de las facciones de la elite, vimos que cuando se sintió traicionada por ella tomó la dirección del movimiento otorgándole una mayor radicalidad, lo cual pudo haber incentivado a los grupos de la elite enfrentados a solicitar el envío de una fuerza militar desde Buenos Aires para que restaurara el orden.

Este componente popular de la sublevación nos permite repensar críticamente la idea, bastante arraigada en nuestra historiografía, que considera al proceso abierto con las invasiones inglesas en 1806 como el punto de partida de la movilización política de los sectores populares en el Río de la Plata. El episodio analizado nos muestra que la movilización con fines políticos de los sectores subalternos involucrados en una organización miliciana, ya sea a través de la conducción de algunas de las facciones de la elite en búsqueda de mejorar su posición relativa en la disputa de poder o bajo el impulso autónomo por parte de esos mismos sectores para alcanzar sus propios objetivos, no era en 1806 un fenómeno absolutamente desconocido en la región.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes manuscritas

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sala IX. Período colonial

Justicia. 1764-1767. Legajo 31-2-9.

Representación del Obispo de Buenos Aires Manuel Antonio De la Torre contra el gobernador Cevallos. 1762-1769. Legajo 15-2-2.

Fuentes impresas

⁵⁶ LABOUGLE, Raúl de, op.cit., p. 86. Vale aclarar que la condición de estanciero no suponía, necesariamente, la pertenencia a la elite correntina, ya que la mayoría de los estancieros poseían rodeos reducidos y empleaban como mano de obra al grupo familiar o, en los casos de las estancias con mayor cantidad de cabezas de ganado, a no más de 10 peones. Véase, MAEDER, Ernesto, op.cit., p. 196.

- “Breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata, arreglada al interrogatorio enviado de la corte, que contiene 22 puntos, y al enviado del virrey del Perú, que contiene 12”. Reproducido por MAEDER, Ernesto, “La población del Litoral argentino según la breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata (1760)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, N° 2, 1976, pp. 129-176.

Bibliografía

- GELMAN, Jorge, “La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica”, en *Historia General de América Latina. Vol. II. Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, París-Madrid, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2000, pp. 251-264.
- LABOUGLE, Raúl de, *Historia de los comuneros*, Buenos Aires, Coni, 1953.
- LORANDI, Ana María, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- MAEDER, Ernesto, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.
- QUARLERI, Lía, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- VILLEGAS, Alfredo, “Introducción”, en BEVERINA, Juan, *La expedición de Cevallos en 1776-77*, Buenos Aires, Rioplatense, 1977, pp. 7-99.